



**AYUNTAMIENTO
DE
TORROX (Málaga)**

ANM, Modelo a copiar Acta Pleno
Secretaría

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICUATRO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

ALCALDE PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D. Rafael Jiménez González. PSOE
D. José Pérez García. IULVCA
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz. IULVCA
D^a Nieves Jiménez Mira. PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Miguel Medina Barranco. GM
D. José Cortés Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Félix Castán Baeza. PIU

SECRETARIO GENERAL

D. Ignacio Martínez Enamorado

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticuatro de noviembre del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron previa justificación los señores concejales D. José Manuel Espejo Urdiales y D. Francisco Alfonso Castro Azuaga.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Punto Primero.- Aprobación, sí procede, de la Urgencia de la Sesión.

El Sr. Alcalde inicia la sesión introduciendo los temas que se van a debatir, importantes para la sensibilidad actual tanto en lo relativo en la



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, PLENO 17 24-11-2000.doc,
Secretaría

violencia hacia las mujeres, como en el triste asesinato perpetrado por ETA el pasado 21 de Noviembre en Barcelona contra la vida de D. Ernest Lluch.

Sometida a votación la urgencia de la sesión es aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto Segundo.- Aprobación del Manifiesto contra la Violencia hacia las Mujeres.

Interviene el Sr. Alcalde para ceder el uso de la palabra a la Concejala Delegada del área, D^a. María Estrella Tomé, que empieza manifestando la importancia de la conmemoración de este día, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993, para recordar la violencia de género de que son objeto las mujeres en todo el mundo y tratar con estos recordatorios y conmemoraciones que hechos como los acaecidos hace escasamente dos semanas en Fuengirola, donde una joven murió a manos del que era su pareja, no vuelvan a producirse. En este momento cede la palabra al Sr. Alcalde para que proceda a la lectura del Manifiesto, que es del siguiente tenor literal:

MANIFIESTO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

La violencia de género constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, en 1993, la declaración sobre la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, recomendando la aplicación de disposiciones que contribuyan a su erradicación y a paliar las consecuencias que se derivan de ella.

En los últimos años, hemos asistido a un periodo de logros sin precedentes en los derechos humanos de las mujeres, que ha supuesto un importante avance en el conocimiento de su situación y que ha dado lugar a la elaboración de estrategias para prevenir e incidir sobre cualquier tipo de discriminación.

Ahora bien, son muchas las sociedades que, lamentablemente, cuentan aún con determinadas formas de violencia hacia las mujeres en mayor o menor grado de tolerancia. Para sensibilizar a la opinión pública respecto de este grave problema, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado año decidió declarar el 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

También, en Andalucía, los avances han sido significativos. La influencia, que los colectivos y asociaciones de mujeres vienen ejerciendo sobre las distintas



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, PLENO 17 24-11-2000.doc,
Secretaría

estructuras políticas y sociales, está contribuyendo a crear conciencia de la violencia de género.

Así mismo, los organismos públicos y las entidades privadas vienen impulsando una decidida acción política y un firme compromiso contra la violencia de género, mediante el desarrollo de programas, recursos y medidas que están propiciando un importante cambio de actitud social.

No obstante, a pesar de los importantes logros que se han producido, hay ciertos obstáculos que impiden un avance real en la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Sabemos que sólo se denuncia una mínima parte de los actos que atentan contra la dignidad e integridad física, psíquica y sexual de las mujeres.

Otro problema lo constituye la invisibilidad de los agresores y la impunidad con la que éstos actúan, debido a una insuficiente respuesta legal y judicial.

Únicamente salen a la luz pública y son puntos de mira estas actitudes, estereotipos y valores socioculturales, que perpetúan una posición subordinada de las mujeres en la sociedad, son, entre otros, factores que limitan la consecución de una sociedad libre de violencia.

Abordar este grave problema requiere que todas las personas, asumamos, por principio, el compromiso de que la violencia de género es inaceptable, y supone un déficit en el reconocimiento de los derechos humanos.

Es preciso aunar los esfuerzos de todas las administraciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones sindicales y empresariales; así como de todos los profesionales de la justicia, de la salud, de la seguridad, de la educación y, en general, del conjunto de la ciudadanía para que, desde nuestra acción individual, profesional o institucional, asumamos el siguiente **COMPROMISO**:

- Defender y hacer respetar los derechos humanos.
- Hacer patente el rechazo social hacia los Maltratadores.
- Alentar a las Mujeres a que rompan su silencio y denuncien los actos de violencia de que sean objeto.
- Prestar auxilio y velar por la seguridad de las mujeres maltratadas.
- Asumir, individualmente, el compromiso de obtener información y formación en violencia género para ayudar a las víctimas.
- Contribuir al desarrollo individual y social de todas las mujeres, favoreciendo comportamientos igualitarios.



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, PLENO 17 24-11-2000.doc,
Secretaría

- Modificar las prácticas y roles que sostengan la persistencia o la tolerancia de la violencia contra las mujeres.

Una vez leído el manifiesto, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto Tercero.- Declaración Institucional del Pleno de la Corporación sobre el último atentado de la banda terrorista ETA.

Introduce el tema el Sr. Alcalde haciendo hincapié en que ha querido aprovechar la celebración del Pleno Institucional para la celebración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, para hacer una declaración institucional contra el último atentado de ETA que le ha costado la vida a D. Ernest Lluch i Martín el pasado 21 de Noviembre en Barcelona.

A continuación toma la palabra el Sr. Palomas para advertir al Sr. Alcalde que cuando se quiere hacer una declaración institucional se ha de contar con el consenso previo de los grupos integrantes de la Corporación, y además quiere hacer constar que una vez leído el texto de la declaración, él va a hacer un voto particular sobre el mismo, pues le parece partidista.

La Sra. Jiménez interviene a continuación para manifestar que aún estando de acuerdo con el texto de la declaración institucional repartido a los concejales, le gustaría que este tipo de plenos en los que se condena un asesinato terrorista, se repita cada vez que estos se producen, y aun así quisiera que se retiraran alguna de las palabras que se incluyen en el texto y con las que no está de acuerdo.

El Sr. Rico interviene a continuación para decir que cada grupo puede manifestarse en el sentido que crea oportuno, y además pedir consenso a todos los componentes de la Corporación. En este sentido entiende que el texto es lo de menos, y a partir de ahí hay que resaltar que D. Ernest Lluch era una personalidad dialogante, y tal y como ayer se decía al término de la multitudinaria manifestación de Barcelona, el Sr. Lluch hubiera sido capaz hasta de dialogar con sus asesinos. Asimismo quiere poner de relieve que su grupo comparte el texto redactado al efecto y que la palabra dialogo es básica para la convivencia.

A continuación interviene el Sr. Castán manifestando que de lo oído hasta ahora, parece que se traslada a Torrox la utilización política de los atentados, como a veces parece que ocurre por responsables políticos de alto nivel en España. Se manifiesta a favor de que habría que haber consensuado la declaración, pero no cree que en este foro haya que hablar de determinadas frases, además quiere hacer una reseña para dar a conocer que D. Ernest Lluch, al que él conoció personalmente, y que tuvo que ver con Torrox, pues siendo Ministro de Sanidad concedió una importante subvención para la construcción del actual Centro de Salud de Torrox. Además quiere resaltar que



AYUNTAMIENTO DE TORROX (Málaga)

ANM, PLENO 17 24-11-2000.doc,
Secretaría

él le pidió al Sr. Alcalde que hubiese un reconocimiento expreso por parte del pleno a la figura de Ernest Lluch, pidiendo unanimidad en la condena del atentado.

A continuación interviene el Sr. Pérez García, diciendo que no pensaba tomar la palabra pues creía que en un tema de estas características no habría mucho de lo que hablar y que solo los portavoces intervendrían, pero al final y visto como transcurre el debate del asunto, cree que hay que tomar la palabra puesto que ETA está asesinando a los que la usan, y continúa diciendo que ayer en Barcelona al término de la manifestación de Barcelona a algunos les pudo sentar mal que Gema Nierga pidiese, fuera de guión, diálogo a los políticos, cuando es la labor fundamental de estos, y si cada uno desde su responsabilidad luchara contra ETA, se habría avanzado mucho.

Interviene de nuevo el Sr. Palomas para manifestar que él solo iba a hacer un voto particular, pero no creía que se fuese a entrar en debate, puesto que pensaba que se iban a reunir los portavoces para consensuar la declaración.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para manifestar que no existe por su parte ninguna intencionalidad especial para condenar el asesinato de D. Ernest Lluch, y que las palabras de ayer de Gema Nierga en Barcelona solicitando diálogo a los políticos no tendrían que haber sido motivo de discrepancias. Continúa diciendo que no ha querido significar a nadie y mucho menos por las simpatías políticas que pudiese tener en algún caso en especial. En este sentido dice que recientemente en una Comisión Municipal de Gobierno se ha aprobado denominar una calle de la Barriada de El Morche con el nombre del policía nacional de escolta recientemente asesinado en Madrid junto a otras personas. Y en este sentido y en aras de la unanimidad en la condena al último atentado de ETA en la persona de D. Ernest Lluch retira la declaración a tal efecto redactada.

El Sr. Palomas vuelve a intervenir para mostrarse en contra de cualquier tipo de diálogo con los terroristas de ETA.

En este momento se produce la condena unánime de todos los asistentes al vil y cobarde asesinato de D. Ernest Lluch i Martín el pasado 21 de Noviembre en Barcelona, con un prolongado aplauso de homenaje al insigne profesor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las once horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO